



SOLEMNE OCTAVARIO
QUE EN HONOR
DE LA CONCEPCION
INMACULADA

DE MARÍA SANTÍSIMA, NUESTRA MADRE, SEÑORA Y PATRONA DE ESPAÑA E INDIAS,
CELEBRAN SU DEVOTA ESCLAVITUD

Y LAS ILUSTRES CORPORACIONES DE ESTA IMPERIAL CIUDAD QUE ABAJO SE DENOMINAN,
en la Iglesia de Religiosas Franciscas de Santa Isabel, el cual dará principio el viernes 8 de Diciembre
del presente año, día consagrado á tan soberano misterio, á las diez de su mañana, colmando tanta
festividad y la de cada uno de los siguientes días la augusta presencia

DE JESUS SACRAMENTADO.

PREDICARÁN TAN ELEVADO MISTERIO LOS ORADORES SIGUIENTES:

- VIERNES...** 8. Hace la fiesta *la muy devota é Ilustre Esclavitud de este immaculado Misterio*: El Señor D. Ramon Ibañez, Beneficiado de la Santa Primada Iglesia.
- SÁBADO...** 9. Hace la fiesta *la Imperial Ciudad de Toledo*: El Sr. D. Antonio Carrera, Beneficiado de Santa Leocadia. Asistirá una esengida orquesta.
- DOMINGO..** 10. Hace la fiesta *la devotísima Archicofradía de N. S. P. S. Francisco*: El Sr. D. Juan Francisco Bux y Loras, Canónigo Doctoral de la dicha Santa Iglesia.
- LUNES.....** 11. Hace la fiesta *el Instituto de segunda enseñanza de esta Provincia*: El Sr. D. Sebastian Perez Alonso, Canónigo Penitenciario de la sobredicha Santa Iglesia. Asistirá la música.
- MARTES...** 12. Hace la fiesta *el Ilustre Colegio de Abogados*: El Lic. Sr. D. José Pedro de Alcántara Rodríguez, Canónigo Dignidad de Capellan Mayor de Muzárabes, Caballero de la Espuela de Oro. Asistirá música.
- MIÉRCOLES** 13. Hacen la fiesta *los Notarios de este distrito correspondiente al Ilustre Colegio de Madrid*: El Sr. D. Feliciano Aguado, Capellan del dicho Convento de Santa Isabel.
- JUEVES....** 14. Hace la fiesta *el antiguo número de Procuradores de los Tribunales de Justicia*: El dicho Sr. D. Ramon Ibañez.
- VIERNES...** 15. Hacen la fiesta *los Caballeros de la Real y distinguida Orden de Carlos III*: El Señor D. Cayetano Muñoz, Beneficiado de la dicha Santa Iglesia. Asistirá música.

Para que los fieles puedan hacer la Novena en honor de la Concepcion Purísima de la Virgen María se principiará el jueves 7, víspera de la festividad, espouiendo por la tarde á su DIVINA MAJESTAD á la hora acostumbrada, y á las tres y media se rezará el Santo Rosario, en seguida la Novena, concluyendo con la Salve, y en todos los del octavario se continuará leyendo por mañana y tarde como se ha practicado en los años anteriores.

Hay Jubileo plenísimo para todas las personas que habiendo confesado y comulgado visitaron dicha Iglesia desde las primeras vísperas hasta el día primero del octavario, teniendo la Hula de la Santa Cruzada.

El Excmo. Sr. Cardenal de Córdoba, Arzobispo de Toledo, concedió cien días de indulgencia á todas las personas que dijeren: *bendita y alabada sea María Santísima, concebida sin mancha en el primer instante de su ser: Amen.* Y por otro Excmo. á Ilmo. Sr. Obispo están tambien concedidos otros ochenta días.